INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

ENERO-MARZO 2016

ABRIL 2016

ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN 3

I. MARCO LEGAL 4

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 5

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO 11

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO 12

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS 14

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE 16

III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE 30

IV. CONCLUSIONES 49

V. RECOMENDACIONES 51

ANEXOS 52

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2016.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2016, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2016; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General: *conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente, las y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa*.

En la fracción III del artículo 69 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI´S).

Es así que la Estructura por Resultados 2016, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2016, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI´S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2016 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),

- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los objetivos anuales del Programa Operativo Anual 2016 (POA 2016) se desprenden de los Programas Generales, aprobados el 9 de enero de 2015 por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-06-15, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IEDF concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI´S para el ejercicio 2016, las cuales son:

1. Organizar y ejecutar el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016-2019, garantizando la inclusión e igualdad de oportunidades de la ciudadanía en las colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México.

2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2017, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.

3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.

5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.

6. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto.

7. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.

8. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

9. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto

Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas.

10. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes, las y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.

11. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal.

12. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 265 AI´S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2016

Clave		Denominación
Resultado	**Sub-resultado**	
01	**Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.**	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02	**Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03	**Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.**	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	**Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**	
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	**Promover la suscripción de acuerdos y convenios.**	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
06	**Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información**	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	**Fomentar la cultura de rendición de cuentas.**	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

Clave		Denominación
Resultado	**Sub-resultado**	
08	**Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**	
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
09	**Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.**	
09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	**Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.**	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	**Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.**	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	**Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.**	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA064-15 del 6 de julio de 2015.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2016, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI´S son: el Resultado *11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 136 AI´S, y el *Resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 69 AI´S. Estos resultados, conjuntamente, concentran el 82.94% del total de AI'S.

- En contraste se identificó que el Resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas* sólo tuvo dos AI´S lo que representa el 0.75% del total, y los Resultados *03* Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos; *04* Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo; y *05* Promover la suscripción de acuerdos y convenios, cada una concentrando el 1.13% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2016 por resultado

	Resultado	Actividades Institucionales	
		Número	Porcentaje
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	69	26.04%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	3.02%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.13%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	3	1.13%
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	3	1.13%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	4	1.51%

7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	0.75%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	13	4.91%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	5	1.89%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	7	2.64%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	136	51.32%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	12	4.53%
	Total	265	100.00%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI´S con 69 concentrando el 26.04% del total de las AI´S, seguido del sub-resultado *14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos;* con 67 AI´S, representando el 25.28% del total de las AI´S.

- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI´S son el *sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones;* con una *AI,* representado el .38% del total de las AI´S*;* por otra parte el *sub-resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna;* tuvo dos AI´S representando el .75% del total de las AI´S.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2016 por Sub-resultado

	Sub-resultado	Actividades Institucionales	
		Número	Porcentaje
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	69	26.04%
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	3	1.13%
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	5	1.89%
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	0.75%
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	0.38%
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	3	1.13%
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	3	1.13%
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	4	1.51%
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	0.75%
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	13	4.91%
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	5	1.89%
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	3	1.13%
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	4	1.51%
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	67	25.28%

15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	65	24.53%
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	1.51%
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12	4.53%
	Total	265	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que para el análisis la Secretaría Administrativa se apoyó en la herramienta informática denominada (SIIAD), mediante el cual las áreas que conforman al Instituto Electoral del Distrito Federal registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	**0 a 24.9**
Medio bajo	**25 a 49.9**
Medio	**50 a 69.9**
Medio alto	**70 a 89.9**
Alto	**90 a 100**

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI´S que conforman el POA 2016 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2016, por Unidad Responsable

	Área	Actividades Institucionales	
		Número	Porcentaje
1	Presidencia del Consejo General	5	1.89%
2	Consejeros Electorales	18	6.79%
3	Secretaría Ejecutiva	3	1.13%
4	Secretaría Administrativa	16	6.04%
5	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	14	5.28%
6	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	5	1.89%
7	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	13	4.91%
8	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	20	7.55%
9	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	5	1.89%
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.26%
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	15	5.66%
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.26%
13	Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	5	1.89%
14	Contraloría General	6	2.26%
15	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	3	1.13%
16	Órganos Desconcentrados	120	45.28%
17	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional	5	1.89%
	Total	265	100.0%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Como primer resultado agregado se tiene lo siguiente:

- 11 lograron un nivel *alto* de cumplimiento, y
- 1 se ubicó en el nivel *medio alto.*

Gráfica 1

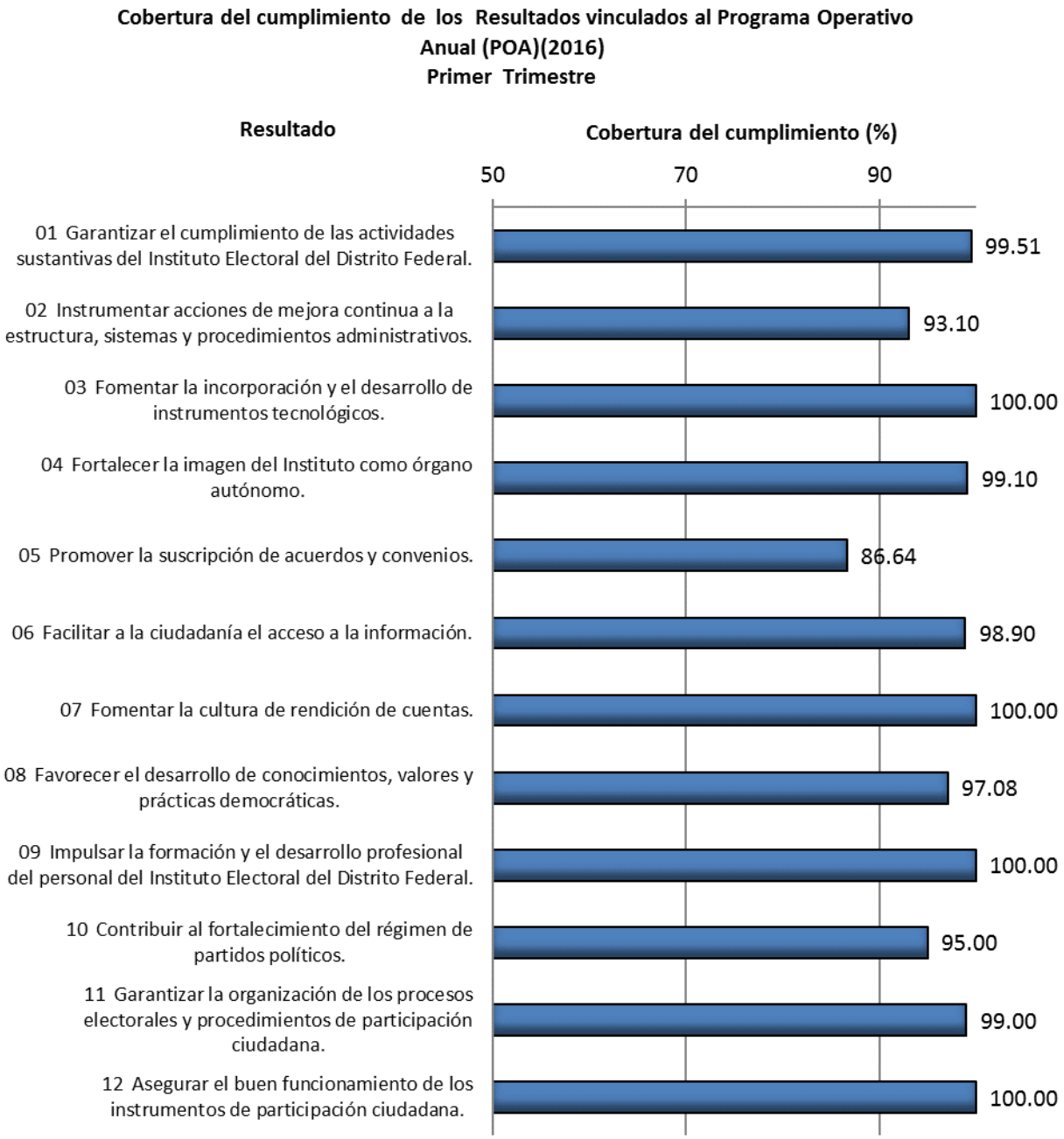

Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

El resultado *01* concentra 69 de las 265 AI'S que integran el POA distribuidos entre 12 unidades responsables del IEDF cuyo avance determinó el 99.51% de cumplimiento para el primer trimestre de 2016.

Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó que en la *AI 24A000-04-03-1-3-6-01-01-16-32-101-01 Calendario semestral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal para el 2016, generado y atendido*, actividad llevada a cabo por la Secretaría Administrativa, en donde se excedió sobre la meta programada al respecto la justificación fue la siguiente *"Las variaciones en el trimestre se deben a la cantidad de solicitudes recibidas por parte del personal del Instituto para poder llevar a cabo sus actividades dentro del IEDF."*

- Por otra parte se identificó que en la *AI 24A000-04-03-1-3-6-01-01-16-32-101-01 Calendario semestral de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal para el 2016, generado y atendido.,* tuvo un avance por arriba de lo programado por lo que la Secretaría Administrativa obtuvo un cumplimiento general del 100%.

Gráfica 2

Cobertura de cumplimiento del resultado *01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.*

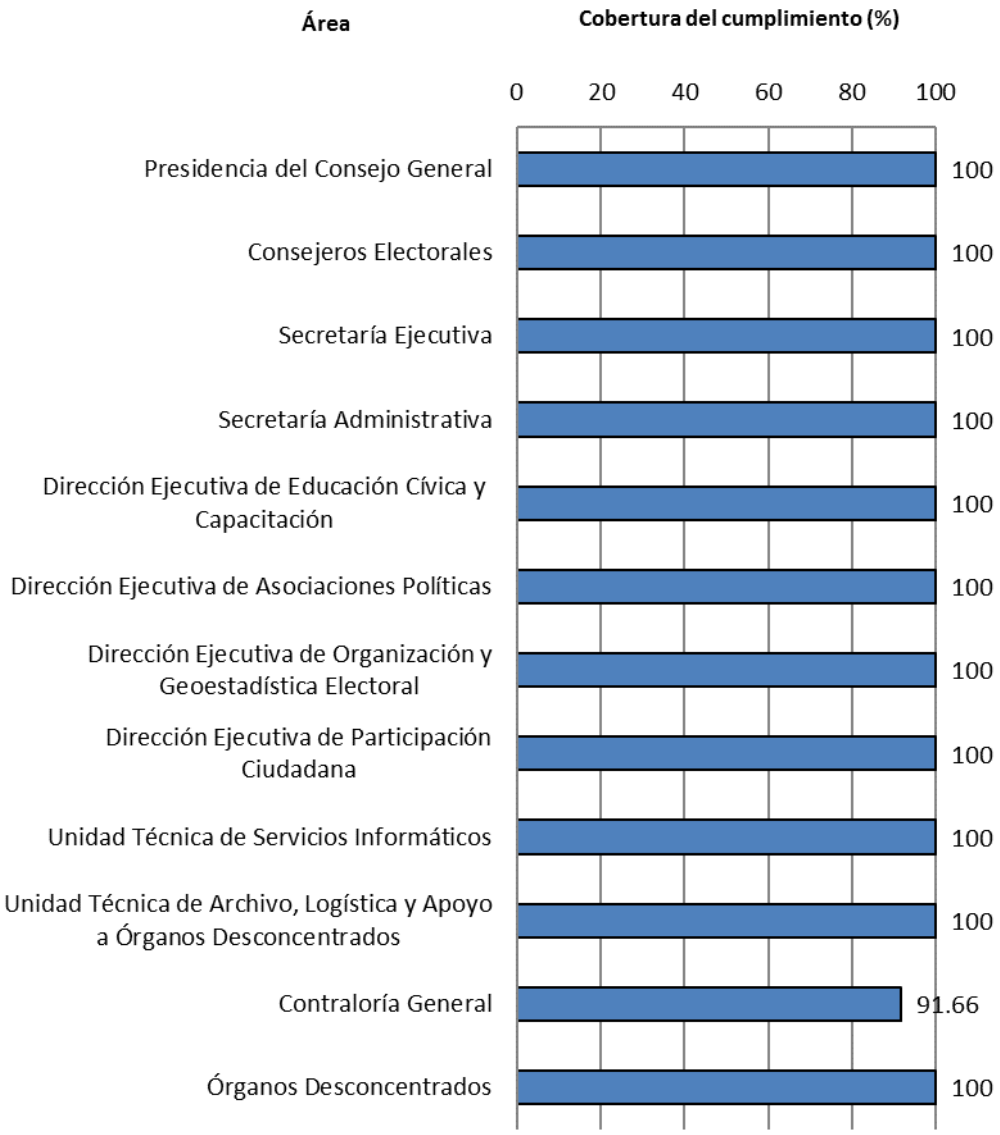

El resultado *02* concentra ocho AI´S; cuatro son desarrolladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, dos por la Secretaría Administrativa, una por la Contraloría General y una por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó que en la AI *24A000-12-02-1-3-6-02-03-04-56-101-01 Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos.*, desarrollada

por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance de un 95.53% en esta AI, afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (94.84%) de cumplimiento, lo anterior derivado de que: "*tanto los Medios de Impugnación como los Procedimientos Administrativos Sancionadores son presentados por asociaciones políticas y ciudadanos, los cuales constituyen agentes externos al Instituto, por ello, no se puede prever la interposición de dichos instrumentos jurídicos*".

- De igual manera, en la AI *24A000-04-01-1-3-6-02-03-03-31-101-01 Operatividad integral del SIIAD* marcó un avance del 98.0%; contribuyendo así a alcanzar un (99.66%) al *Resultado 02,* actividad desarrollada por la Secretaría Administrativa, la justificación fue la siguiente "*el SIIAD se encuentra en la etapa de implementación y puesta en marcha y hasta en tanto no se liberen los procesos, se llevará a cabo la difusión del manual de operación*".

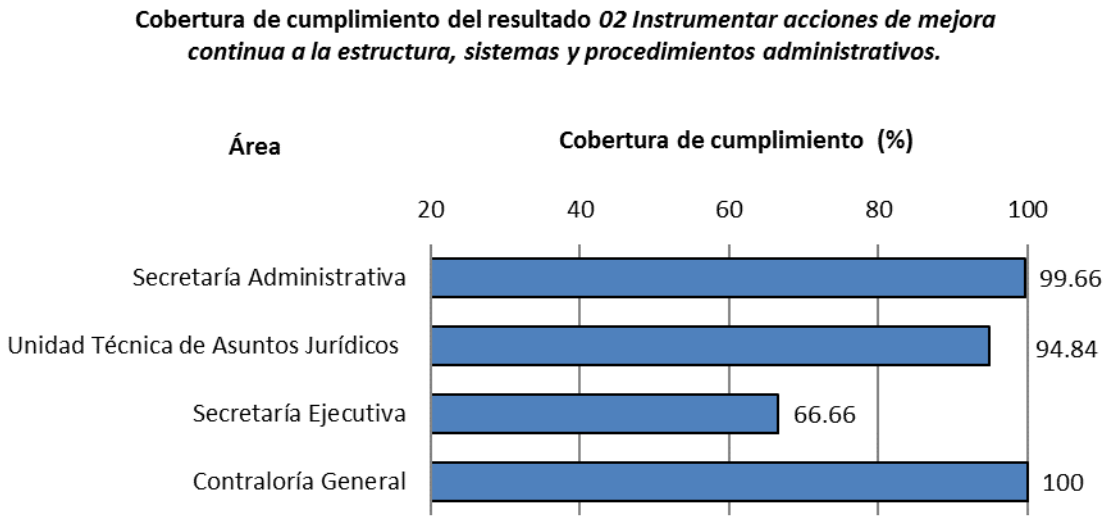

Gr
áfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el resultado *03,* estuvo definido por las tres AI´S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para el primer trimestre.

Gráfica 4

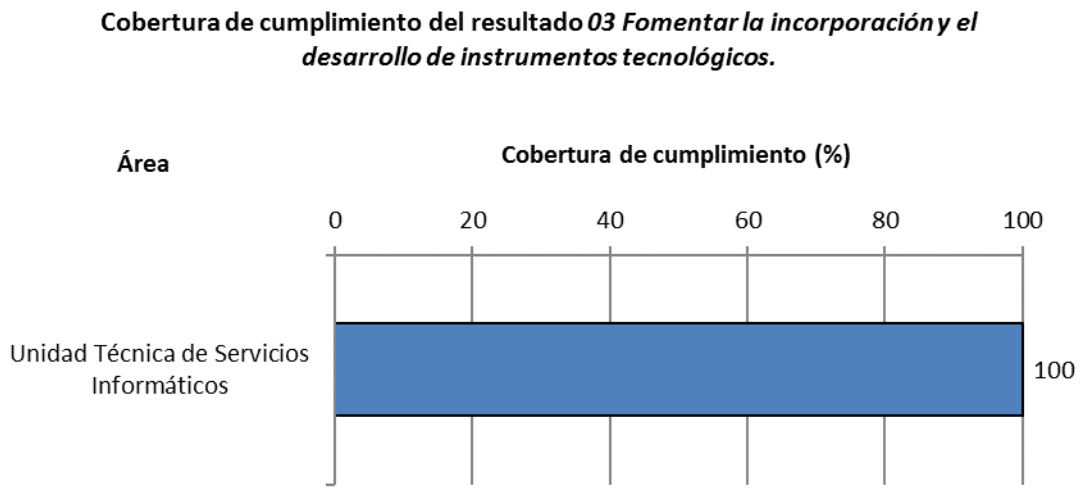

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado *04,* estuvo determinada por los avances de las tres AI'S; una a cargo de la Presidencia del Consejo General y dos desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

- Se identificó que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales en su AI *24A000-09-03-1-3-6-04-06-03-63-101-01 Comunicación del quehacer institucional* tuvo una avance del 97.53% justificado de la siguiente manera: "*La cantidad de inserciones tuvo que ajustarse a la suficiencia presupuestal disponible.*", impactando el avance general de esta Unidad al resultado al (98.76%).

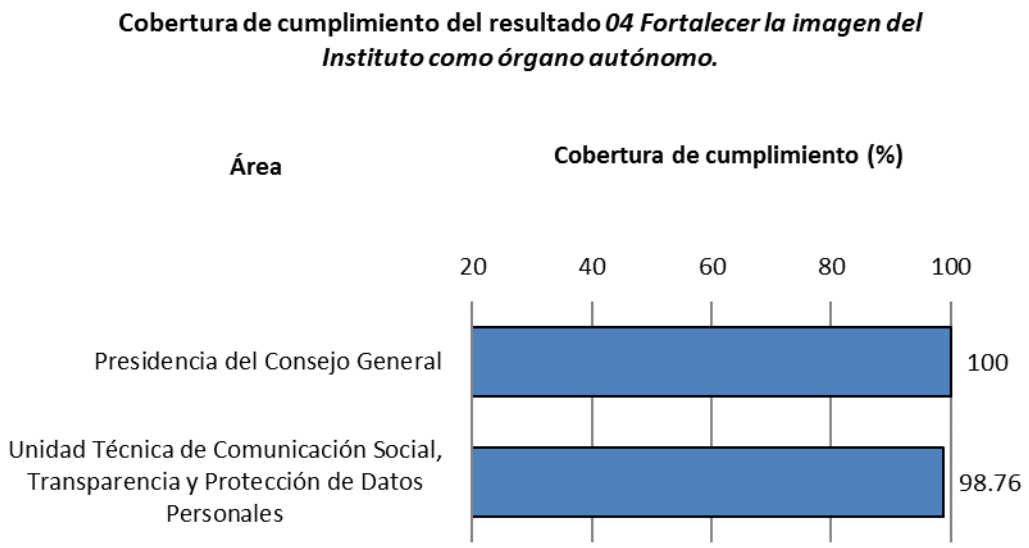

Gráfica 5

Se observó que el resultado *05* alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento definido por dos AI´S, una de la Presidencia del Consejo General y una por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

- Se pudo identificar que en la AI *24A000-17-02-1-3-6-05-07-02-52-101-01 Fortalecimiento Institucional de Vinculación con la Sociedad Civil*., la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional, registró en el primer trimestre una avance del 77.76%, impactando el avance general de esta unidad en un (79.61%), lo anterior justificado de la siguiente manera; *"la suscripción de convenios de colaboración no se cumplió al 100% como se tenía contemplado, debido a que los procesos de firmas de convenios cuentan con un tiempo bastante amplio que rebaso los contemplados en un principio."*

Gráfica 6

Cobertura de cumplimiento del resultado *05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.*

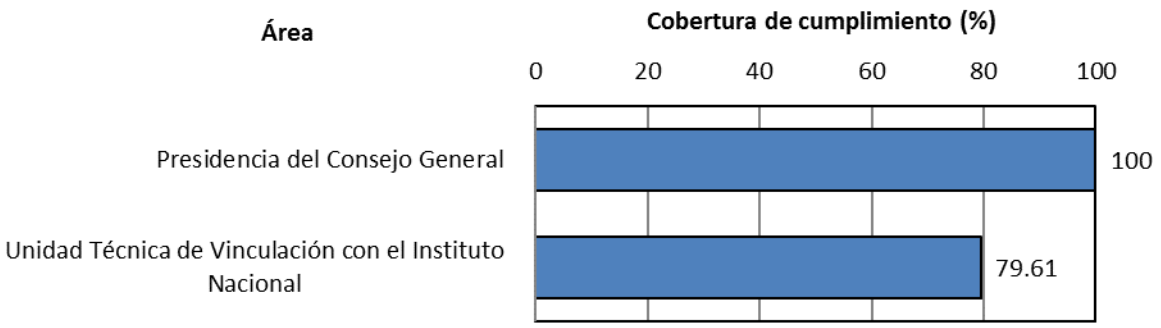

El nivel *alto* de cumplimiento del registrado en el resultado *06* estuvo determinado por las cuatro AI´S alineadas a este; tres a cargo de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y una por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

- Se identificó que en la AI *24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-60-101-01 Transparencia y Protección de Datos Personales,* tuvo una avance del (95.93%) por su parte la unidad justificó su avance de la siguiente manera: "*Para el primer trimestre de 2016 fue programada la recepción y gestión de 200 solicitudes de información, sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 175 solicitudes, cantidad que se encuentra en 25 solicitudes por debajo de la meta programada, lo anterior se debió a que en el mes de enero fue menor la presentación de solicitudes de información."*

Gráfica 7

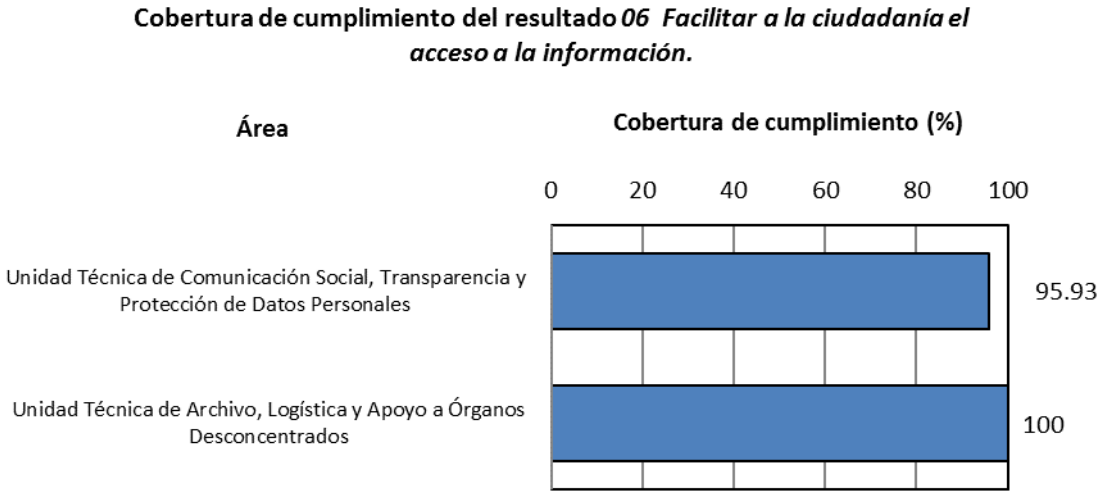

En el resultado *07* se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por la AI *24A000-04-02-1-3-6-07-09-01-21-101-01 Servicios de gestión financiera y control presupuestal*, efectuada por la Secretaría Administrativa, misma que cumplió con todas las acciones programadas para el periodo que se informa.

Gráfica 8

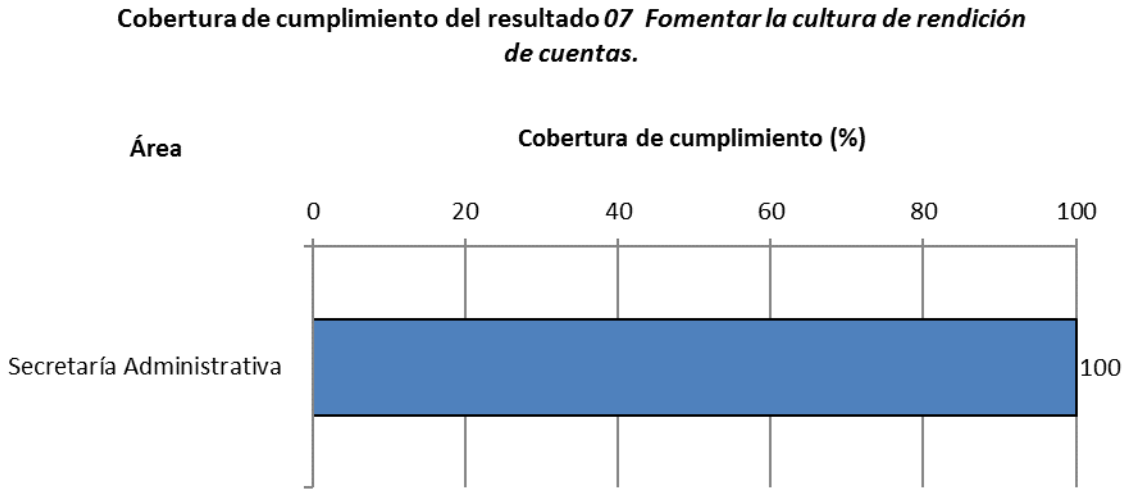

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado *08* estuvo determinado por las trece AI's alineadas a éste ; cinco a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y

Capacitación, cinco a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana , y tres por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

- Se pudo identificar que en la AI *24A000-05-03-1-3-6-08-10-07-39-101-01 Educación para la vida en democracia,* la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, registró para el primer trimestre un avance del 96.83% afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad, alcanzando así un (96.74%) por su parte la justificación fue la siguiente: *"Debido al recorte presupuestal no se contó con materiales de difusión para las Direcciones Distritales, sin embargo se pretende alcanzar la meta en el transcurso del 2016."*

- Se observó también que en la AI *24A000-08-02-1-3-6-08-10-10-44-101-01 Capacitar, asesorar y comunicar a las y los integrantes de los órganos de representación ciudadana para ejercer sus funciones como lo señala la Ley de Participación Ciudadana,* tuvo un avance del 91.66%, afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (95.66%), la justificación fue la siguiente: *"hubo diversas modificaciones aprobadas al programa institucional correspondiente, establecidas en el Acuerdo del Consejo General ACU-20-16, esta acción se llevará a cabo en el segundo semestre."*

Gráfica 9

Cobertura de cumplimiento del resultado *08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.*

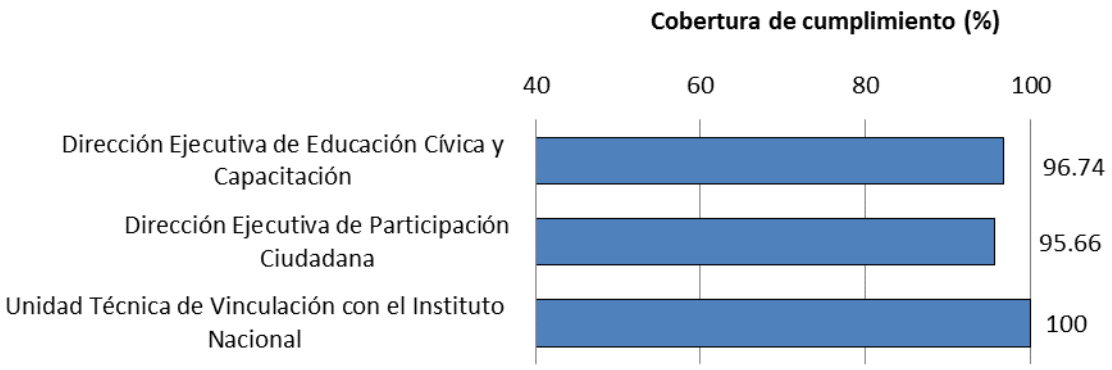

El resultado *09* concentra cinco AI'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, cuyos avances determinaron el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el periodo de enero a marzo de 2016.

Gráfica 10

Cobertura de cumplimiento del resultado *09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral del Distrito Federal.*

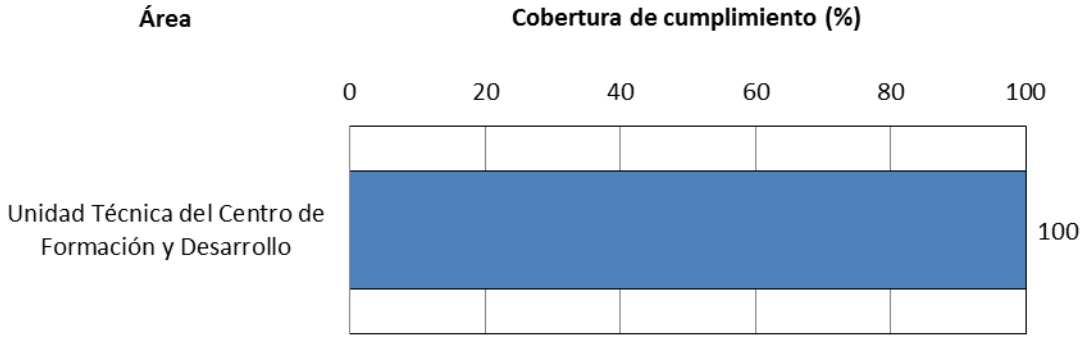

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el resultado *10* estuvo definido por las siete AI'S que se alinean a éste, cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y tres por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se pudo identificar que en la AI *24A000-15-03-1-3-6-10-12-03-42-101-01 Fiscalización de los informes anuales de 2014 de los partidos políticos*, la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización, registró para el primer trimestre un avance del 87.5% afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (88.42%) por esta unidad, la justificación fue la siguiente; *"se debe que hasta el momento no se ha recibido ningún medio de impugnación por parte de los partidos políticos."*

Gráfica 11

Cobertura de cumplimiento del resultado *10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.*

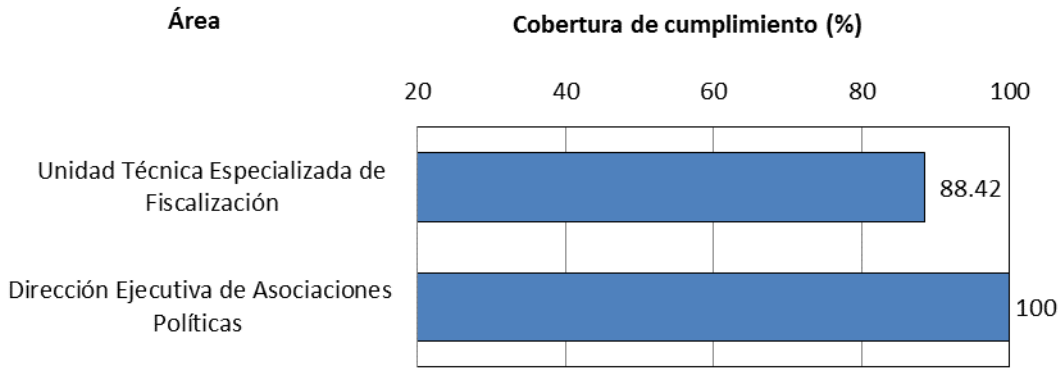

Se detectó que 136 AI's que se vincularon al resultado *11*, mismas que definieron el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el periodo de enero a marzo de 2016. Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se identificó que en la AI *24A000-12-01-1-3-6-11-14-24-53-101-01 Servicios Jurídicos para el proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos,* la Unidad de Asuntos Jurídicos alcanzó un avance total del (66.66%), la justificación fue la siguiente: *"La variación de las metas se debe a las diversas actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever la interposición e complementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con las mismas."*

- Se identificó que en la AI *24A000-05-01-1-3-6-11-14-67-46-101-01 Editar las publicaciones institucionales. (Elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos)* desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación registró un avance del 77.67%, afectando así el cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (93.05%) total de cumplimiento, la unidad justifica el avance de la siguiente manera*: "Mediante acuerdo CECyC.1ra.ord.2.01.2016, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación aprobó modificaciones al Programa Editorial derivadas del ajuste presupuestal de enero de 2016."*

Cobertura de cumplimiento del resultado *11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.*

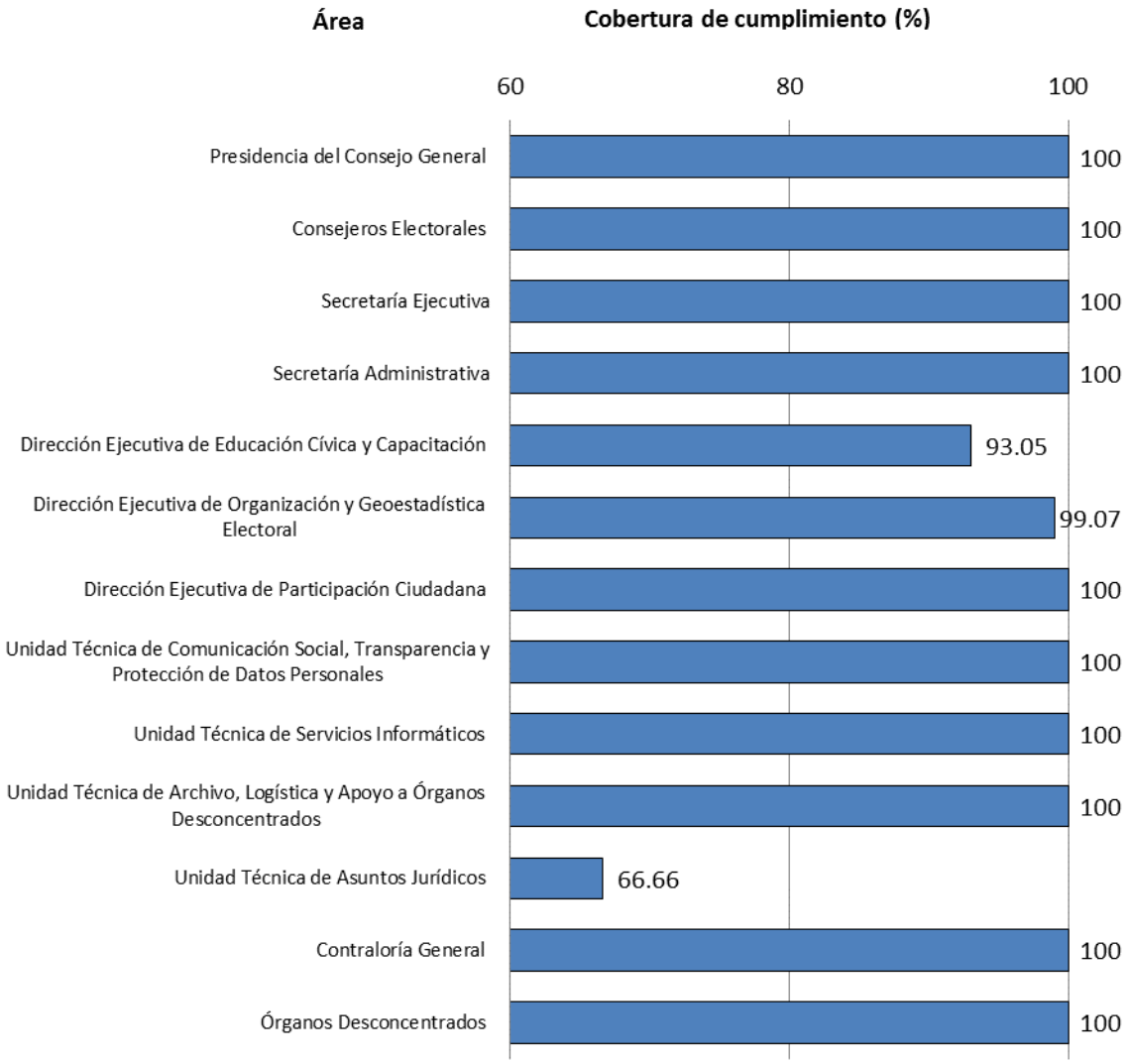

Gráfica 12

En el resultado *12* se concentran doce AI'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del resultado *12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.*

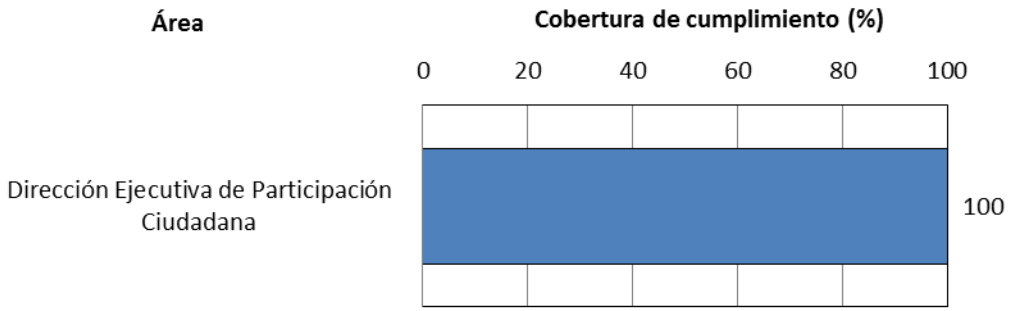

III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral del Distrito Federal que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- 15 obtuvieron un nivel *alto*;
- 2 registraron un nivel *medio alto*,

Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016

Gráfica 14

De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

- Debido a la vinculación que el sub-resultado *01* guarda con el resultado *01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se observa que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y mostraron el mismo comportamiento, alcanzando un nivel *alto* de cumplimiento. Cabe mencionar la AI *24A000-14-02-1-3-6-01-01-29-47-101-01 Coordinación, supervisión y ejecución del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2016, así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación,* desarrollada por la Contraloría General, hubo un cumplimiento del 100%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (91.66%) de cumplimiento.

Grafica 15

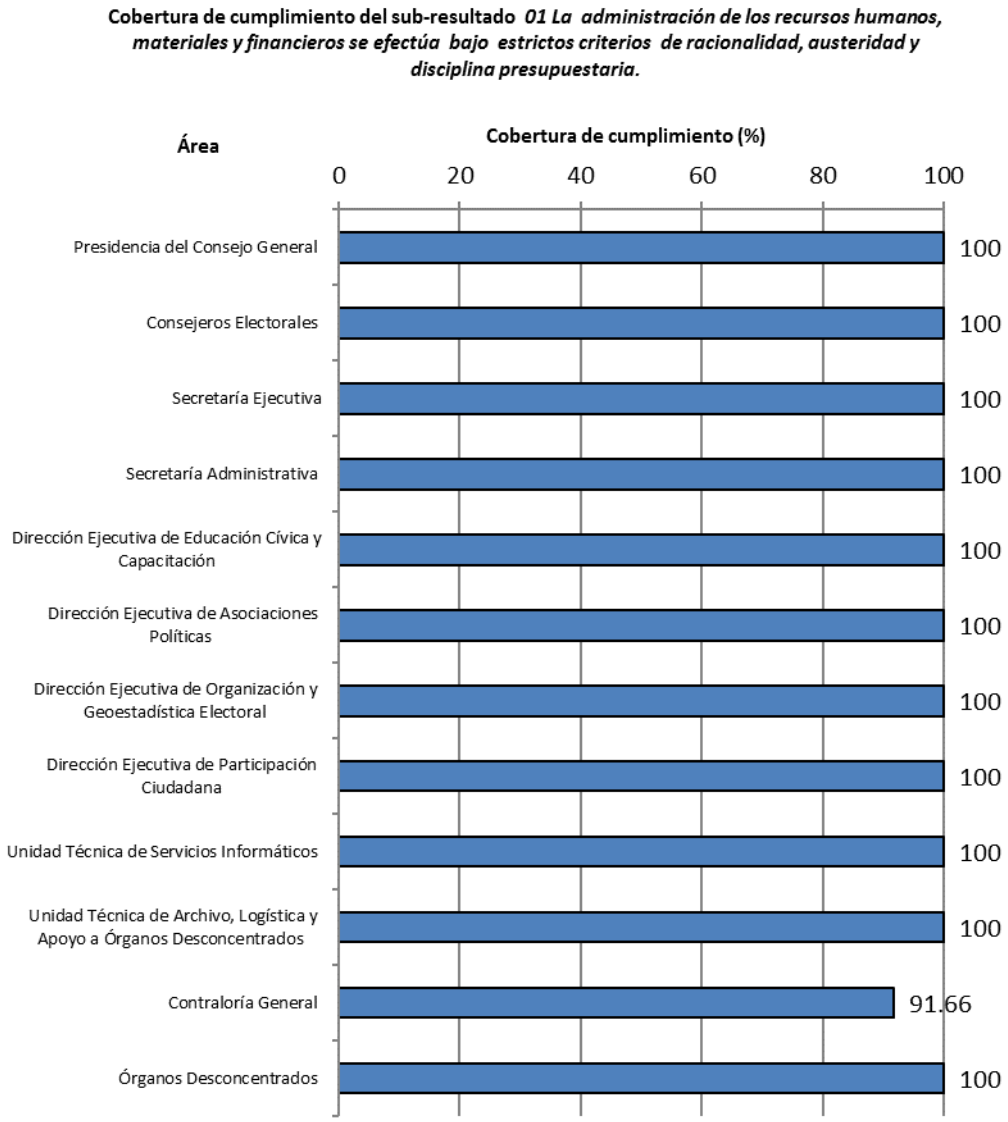

De manera similar a lo señalado en el resultado *02*, tres AI´S desarrolladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos determinaron el nivel *alto* de cumplimiento del sub-resultado *02*.

- Se observó que en la *AI 24A000-12-03-1-3-6-02-02-02-56-101-01 Dirección de lo Contencioso,* actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, alcanzó un nivel cumplimiento del 96.83%, su avance fue justificado así *"Las demandas que se promuevan en contra de este Instituto son indeterminadas,*

motivo por el cual no se alcanzó la meta programada, sin embargo, se debe atender a la Unidad de medida, ya que no es posible una cuantificación en atención al número indeterminado de asuntos contenciosos." afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (94.61%) de cumplimiento.

Gráfica 16

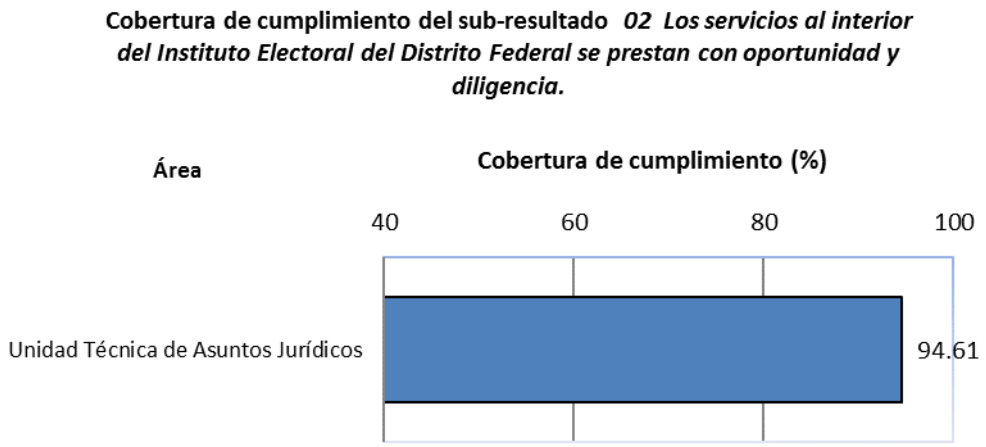

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado *03,* estuvo determinado por las dos AI´S de la Secretaría Administrativa, una AI de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, una AI la Secretaría Ejecutiva y una AI de la Contraloría con General cuyos avances definieron el nivel de cumplimiento para el periodo de enero-marzo 2016.

- Se identificó que en la AI *24A000-03-01-1-3-6-02-03-01-56-101-01 Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral,* desarrollada por la Secretaría Ejecutiva registró un avance del (66.66%), por su parte la unidad justifica el avance de la siguiente manera*: "La presente actividad no se ha podido implementar, ya que no se cuenta con los recursos necesarios, por lo que se está*

en espera de una ampliación presupuestal por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal"

- También se pudo identificar en la AI *24A000-04-01-1-3-6-02-03-03-31-101-01 Operatividad integral del SIIAD,* desarrollada por la Secretaría Administrativa, tuvo un avance del 99.33%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (99.66%) de cumplimiento, la justificación fue la siguiente: *"Debido a que el SIIAD se encuentra en la etapa de implementación y puesta en marcha y hasta en tanto no se liberen los procesos, se llevará a cabo la difusión del manual de operación."*

Gráfica 17

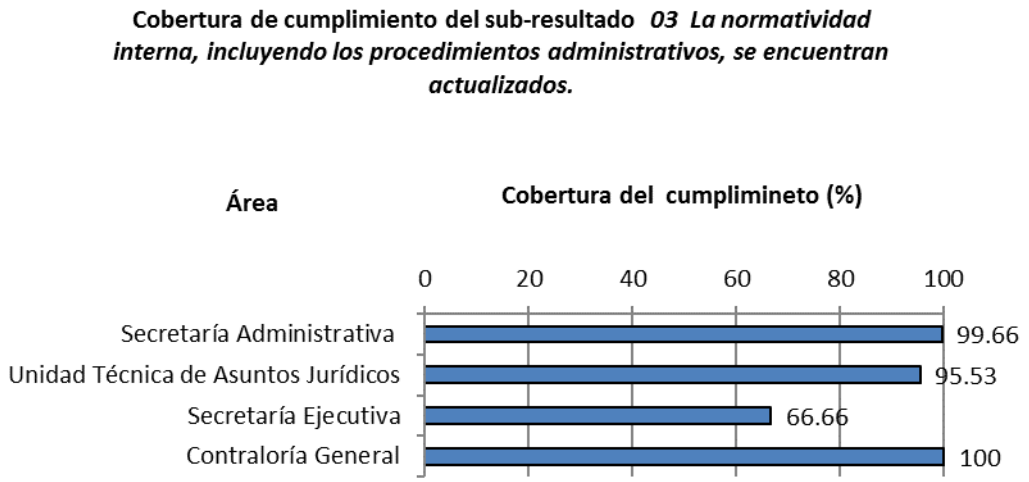

Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado *04* estuvo definido por las AI´S *24A000-10-02-1-3-6-03-04-01-33-101-01 Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación* y realizados y la *24A000-10-02-1-3-6-03-04-02-33-101-01 Nuevas tecnologías incorporadas,* efectuadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 18

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.*

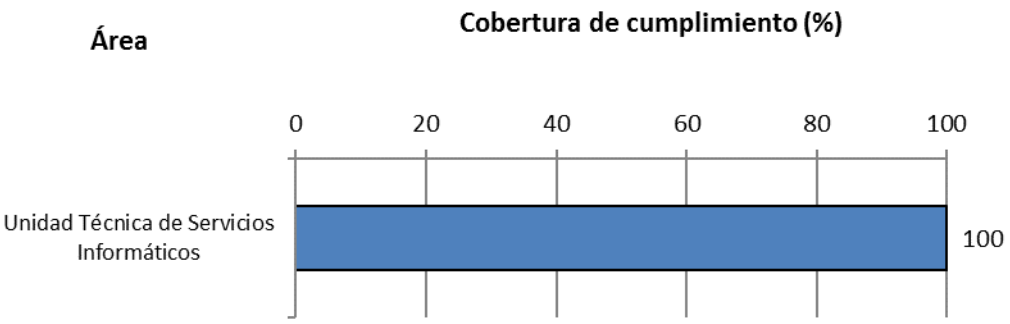

El nivel de cumplimiento *alto* del en el sub-resultado *05* estuvo definido por la AI *24A000-10-02-1-3-6-03-05-01-33-101-01 Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones*, realizados efectuada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 19

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.*

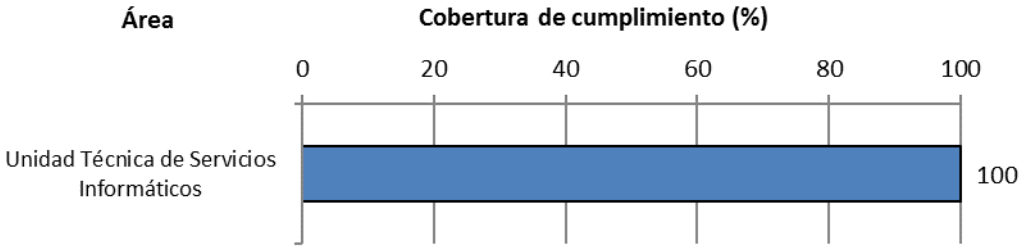

Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado *06,* estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades desarrolladas por las tdos AI´S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales; y una AI por parte de la Presidencia del Consejo General, que cumplió en su totalidad con su AI.

- Se observó que la *AI 24A000-09-03-1-3-6-04-06-03-63-101-01 Comunicación del quehacer institucional,* actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, obtuvo un nivel de cumplimiento del 97.53%, impactando al nivel alcanzado al sub-resultado *06* del (98.76%), por su parte la unidad justifica la variación así; *"La cantidad de inserciones tuvo que ajustarse a la suficiencia presupuestal disponible, y los documentos informativos reportados correspondieron, en estricto sentido; a los realizados en días laborables, en el caso de fechas festivas o inhábiles, no se elaboraron síntesis vespertinas."*

Gráfica 20

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.*

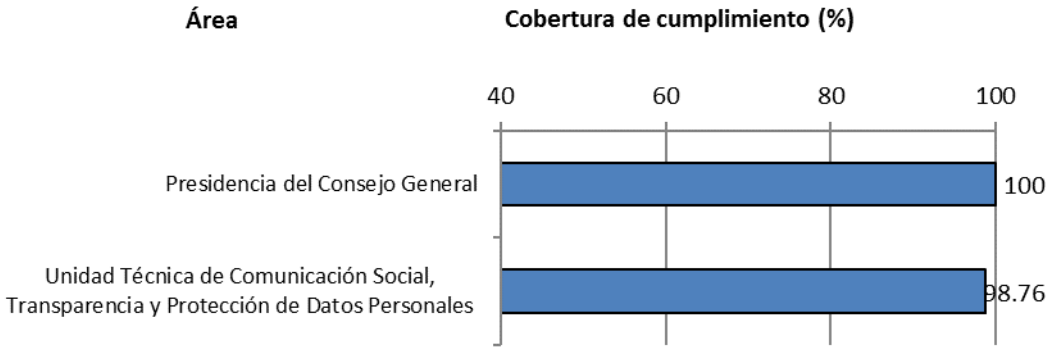

De igual manera a lo señalado en el resultado *05*, y la vinculación que existe con el sub-resultado 07 se llegó a un resultado *medio alto* de cumplimiento, y está compuesto por una AI de la Presidencia del Consejo General y dos AI´S desarrolladas por la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

- En la AI *24A000-17-02-1-3-6-05-07-02-52-101-01 Fortalecimiento Institucional de Vinculación con la Sociedad Civil,* correspondiente a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional, registró un avance del 77.76% impactando al nivel alcanzado al sub-resultado *11* del (79.61%) , al respecto la unidad comentó lo siguiente "*La suscripción de convenios de colaboración no se cumplió al 100% como se tenía contemplado, debido a que los procesos de firmas de convenios cuenta con un tiempo bastante amplio que rebasó los contemplados en un principio."*

Grafica 21

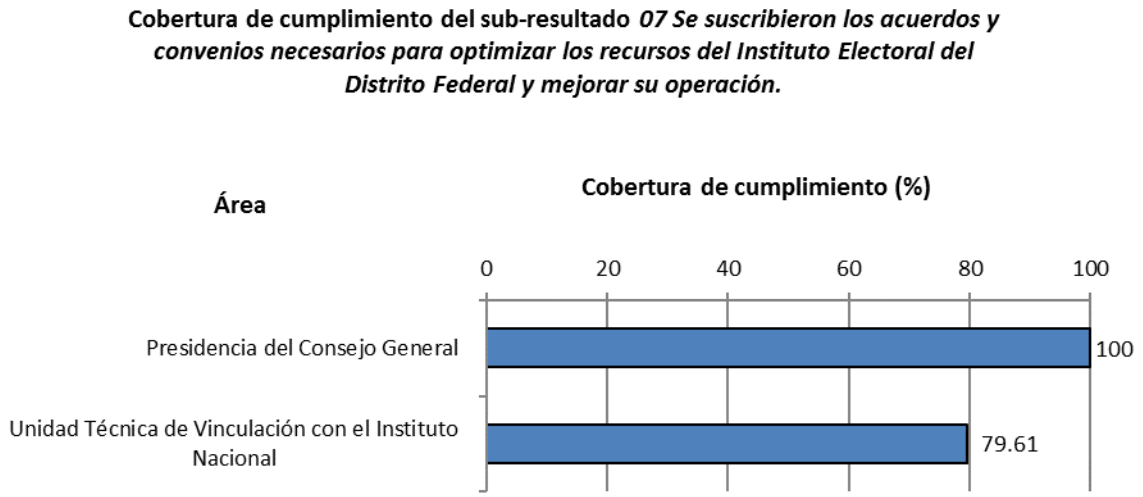

Debido a la vinculación entre el resultado *06* y el sub-resultado *08* este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, estuvo determinado por los avances registrados por las tres AI´S desarrolladas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y una AI dirigida por la Unidad Técnica de Comunicación Social,

Transparencia y Protección de Datos Personales, completando así un avance del (95.93%) y del (100%) respectivamente.

Gráfica 22

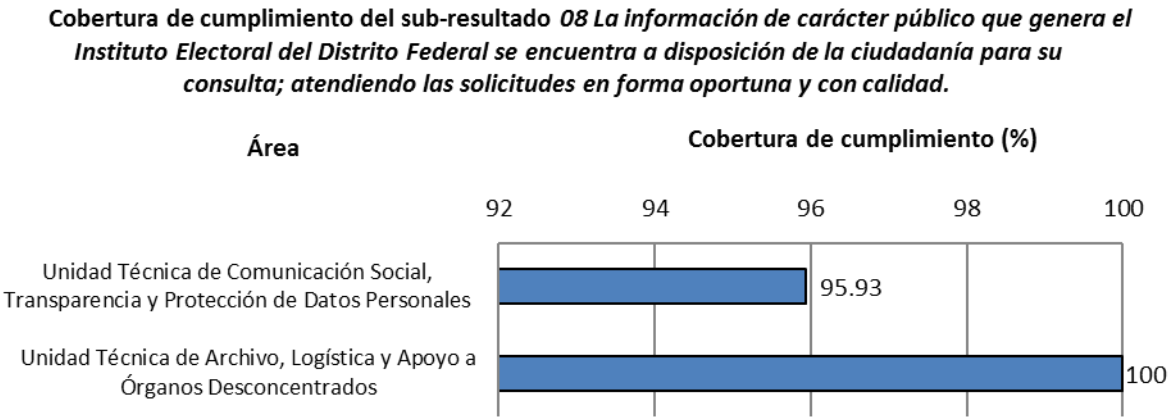

El sub-resultado *09* alcanzó en el primer trimestre un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI´S *24A000-04-02-1-3-6-07-09-01-21-101-01 Servicios de gestión financiera y control presupuestal y la AI 24A000-04-01-1-3-6-07-09-01-61-101-01 Seguimiento y evaluación de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género, ambas* desarrolladas por la Secretaría Administrativa.

Gráfica 23

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.*

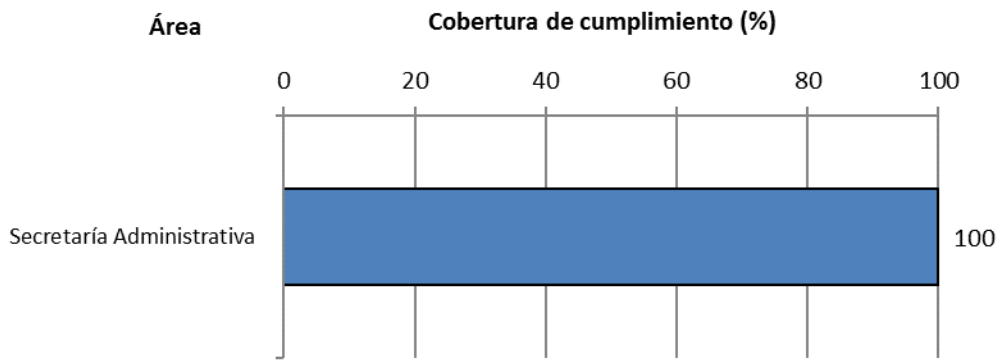

El nivel *alto* registrado en el sub-resultado *10* fue alcanzado por las AI´S vinculadas al resultado *08* y están compuestas por cuatro AI´S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, tres AI´S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional.

Gráfica 24

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida demcrática.*

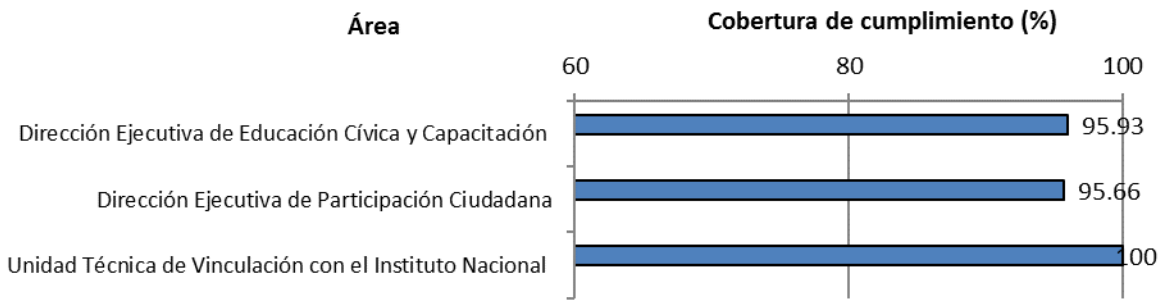

Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado *11* estuvo definido por el grado de avance de las cinco AI'S, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, estas son; 24A000-13-03-1-3-6-09-11-03-35-101-01 *Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral;* 24A000-13-03-1-3-6-09-11-04-37-101-01 *Capacitación y Actualización del personal administrativo;* 24A000-13-03-1-3-6-09-11-05-49-101-01 *Programa Específico de Evaluación del Rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016*, 24A000-13-02-1-3-6-09-11-01-34-101-01 *Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2016* y 24A000-13-02-1-3-6-09-11-02-36-101-01 *Programa Institucional de Selección e Ingreso del Personal Administrativo del Instituto Electoral 2016.*

Gráfica 25

Cobertura de cumplimiento del *sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.*

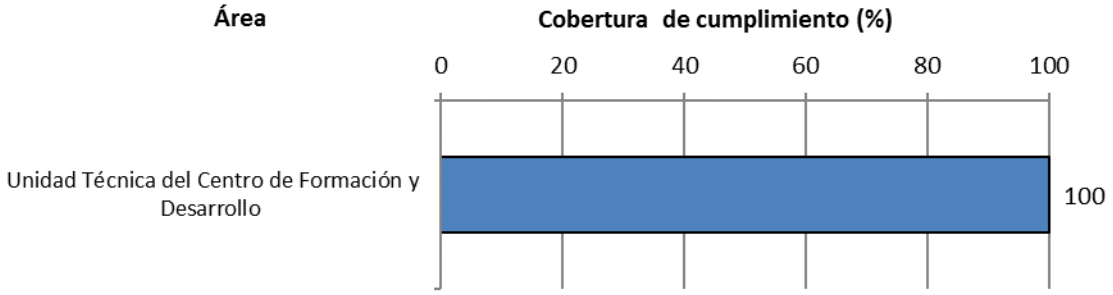

El nivel *medio* alcanzado en el primer trimestre en el sub-resultado *12* fue determinado por la AI *24A000-15-02-1-3-6-10-12-02-42-101-01 Liquidación de las Asociaciones Civiles de los candidatos Independientes que participaron en el proceso electoral ordinario 2014-2015*, llegando a un avance del 77.76%, afectando así el cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (88.42%) de cumplimiento.

Gráfica 26

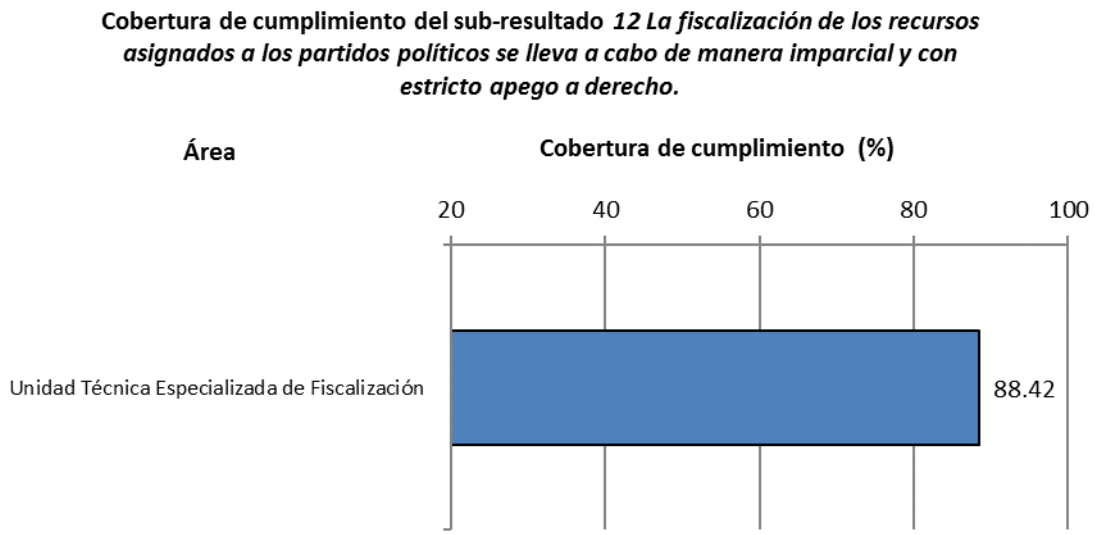

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado *13* se debe a su vinculación con el resultado *10,* mismo que fue definido por el grado de avance registrado por las AI'S *24A000-06-02-1-3-6-10-13-01-42-101-01 Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-02-42-101-01 Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos; 24A000-06-02-1-3-6-10-13-03-42-101-01 Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF* y 24A000-06-03-1-3-6-10-13-04-42-101-01 *Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.*

Gráfica 27

Cobertura de cumplimiento del *sub-resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.*

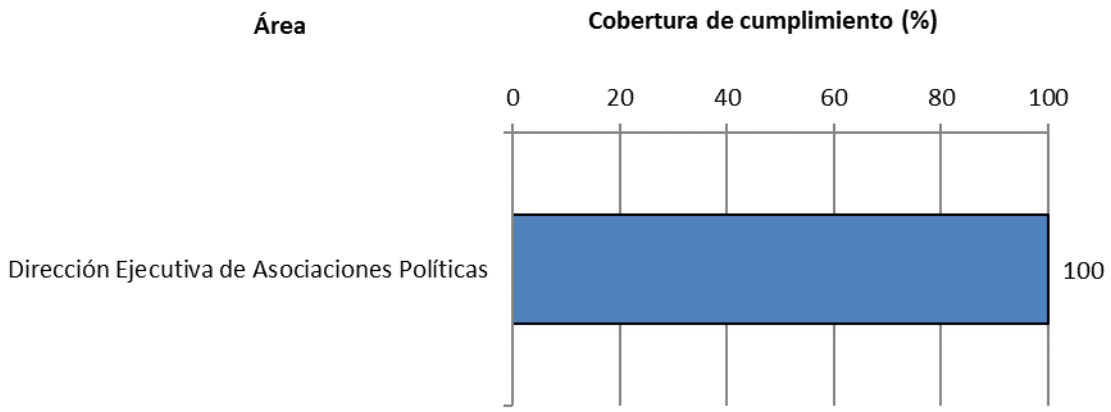

El sub-resultado *14* se observó un nivel alto nivel de cumplimiento registrado durante el trimestre, cabe destacar que 67 AI´S que forman parte de este sub-resultado: *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.*

- Al respecto la AI *24A000-07-02-1-3-6-11-14-13-41-101-01 Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización, documentación y materiales electivos, elaborados o actualizados, rehabilitados, producidos e impresos con oportunidad para la celebración de los ejercicios de Participación Ciudadana del 2016. (Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos)* desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, alcanzó un nivel del 88.86%, justificó su variación en las metas de la siguiente manera: *"Las actividades relativas a la participación en la elaboración del Convenio con la*

AFSEDF se iniciarán en abril, dado que la Convocatoria para la elección de los comités ciudadanos y consejos se prevé sea publicada en mayo y hasta entonces, se iniciarán los trabajos con ese órgano educativo." afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, alcanzando así un (97.21%) de cumplimiento.

- Por su parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación con su *AI 24A000-05-01-1-3-6-11-14-67-46-101-01 Editar las publicaciones institucionales. (Elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos), alcanzo un nivel del 77.67%*, impactando el nivel alcanzado al sub-resultado *14 del (*94.44%), la justificación fue la siguiente*; "Mediante acuerdo CECyC.1ra.ord.2.01.2016, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación aprobó modificaciones al Programa Editorial derivadas del ajuste presupuestal de enero de 2016."*

Gráfica 28

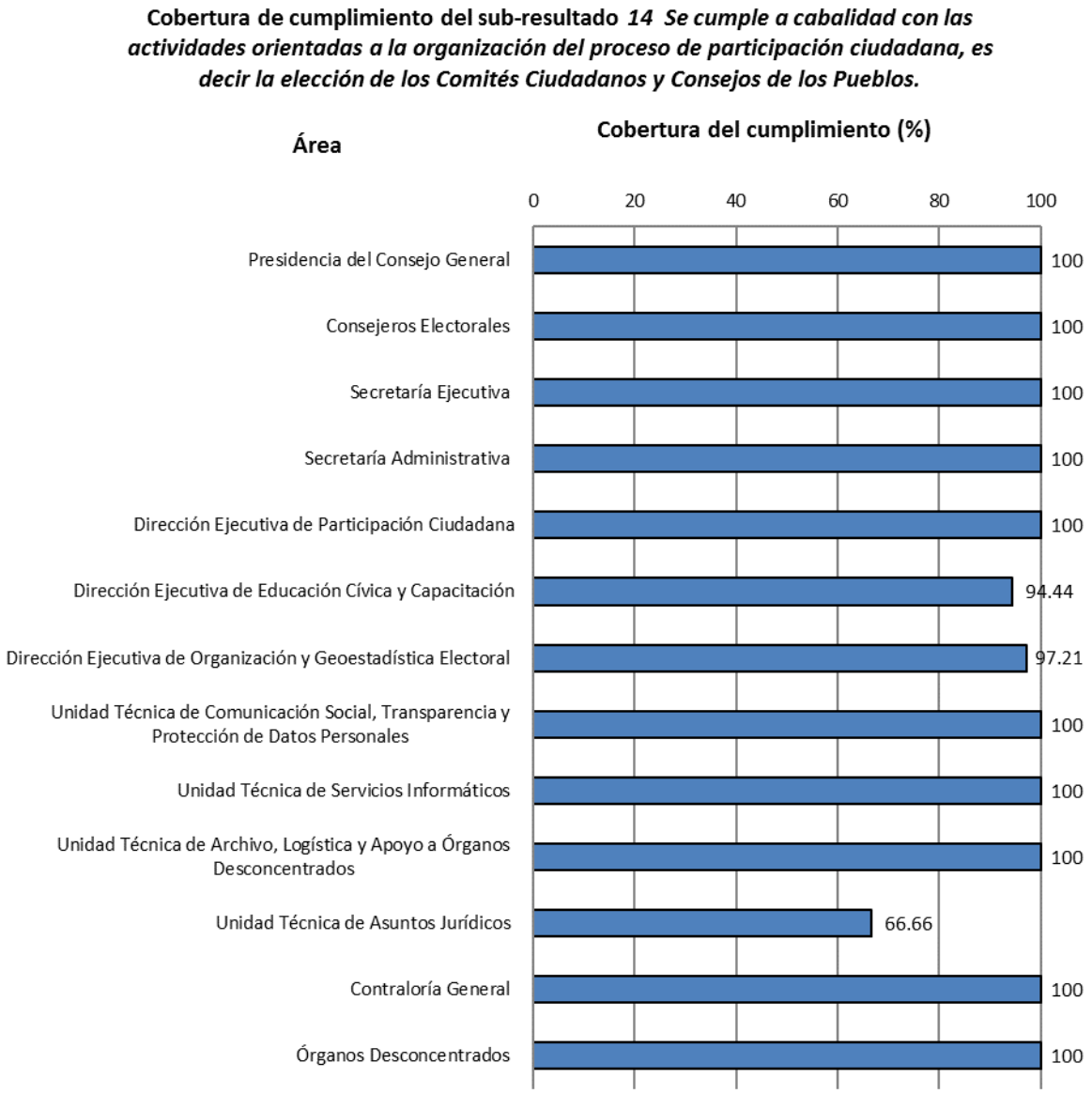

El sub-resultado *15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017*, alcanzo un nivel *alto* de cumplimiento, cabe mencionar que 65 actividades institucionales la conforman.

- Por su parte la *AI 24A000-12-01-1-3-6-11-15-23-53-101 Servicios Jurídicos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos tuvo un nivel de cumplimiento del (66.67%), por su parte la unidad justificó de la siguiente manera*; "La variación de las metas se debe a las diversas actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever la interposición e complementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con las mismas."*

Gráfica 29

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.*

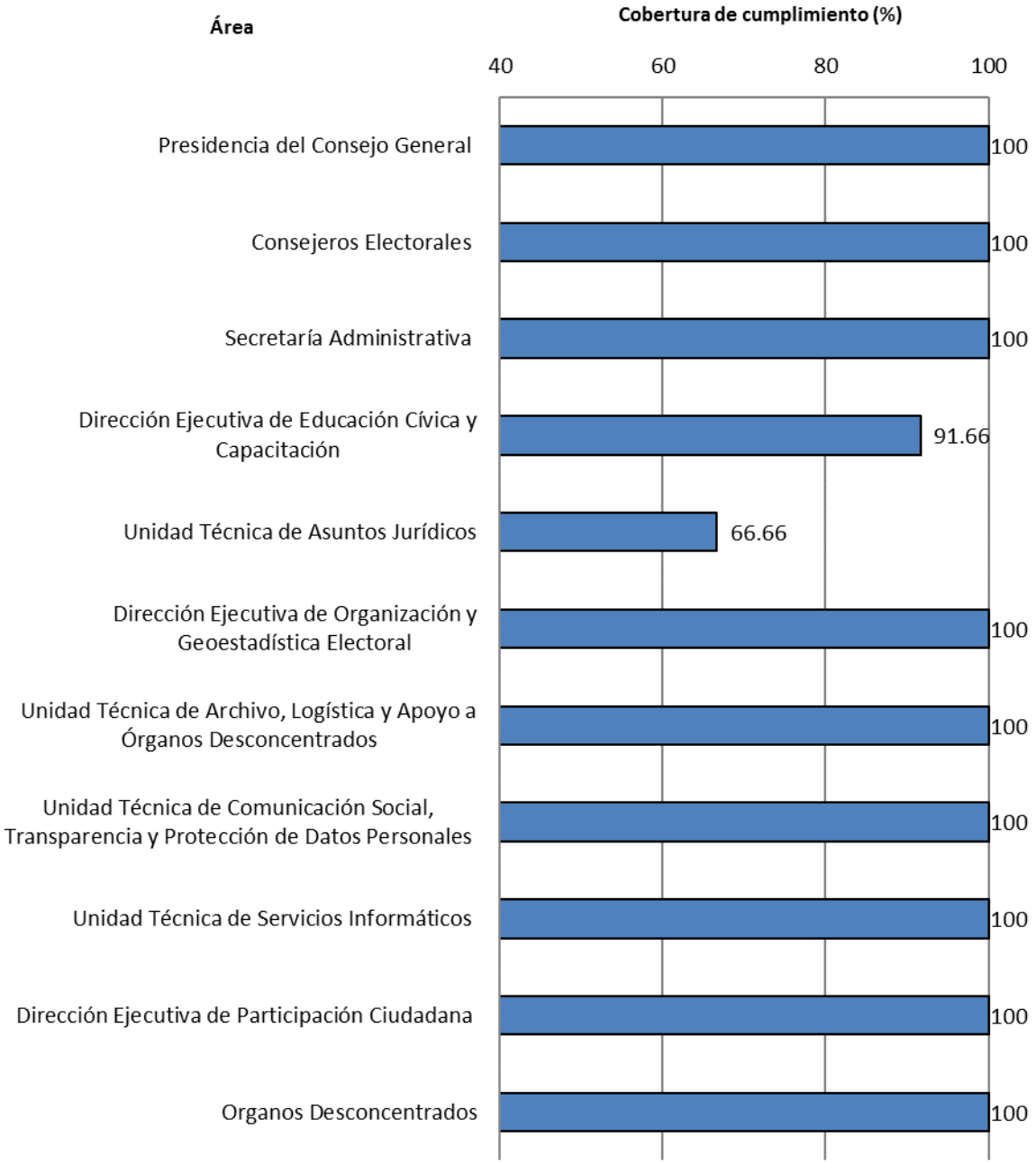

Se identificó que el sub-resultado *16* logró un nivel *alto* de cumplimiento debido a los avances registrados en las cuatro AI´S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Gráfica 30

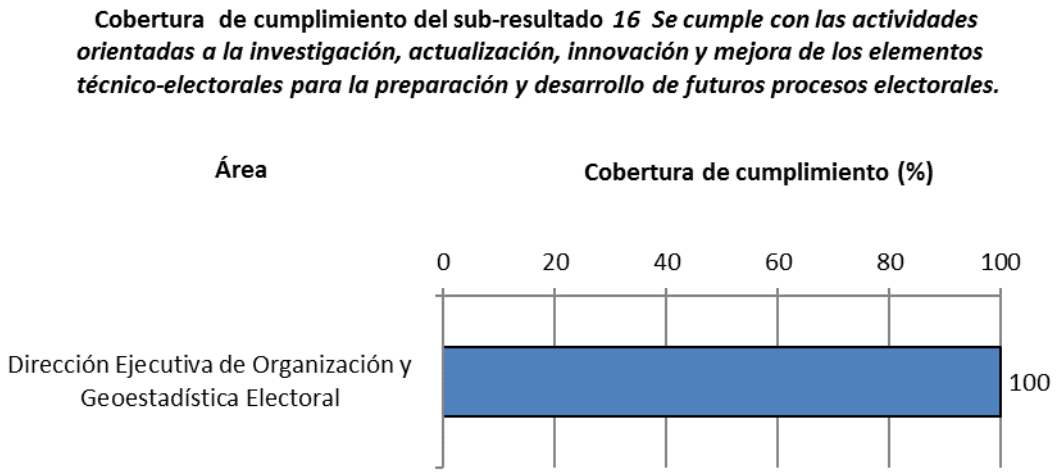

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado *17*, estuvo definido por las doce AI'S todas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, todas alcanzando un nivel de cumplimiento del (100%).

Gráfica 31

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado *17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.*

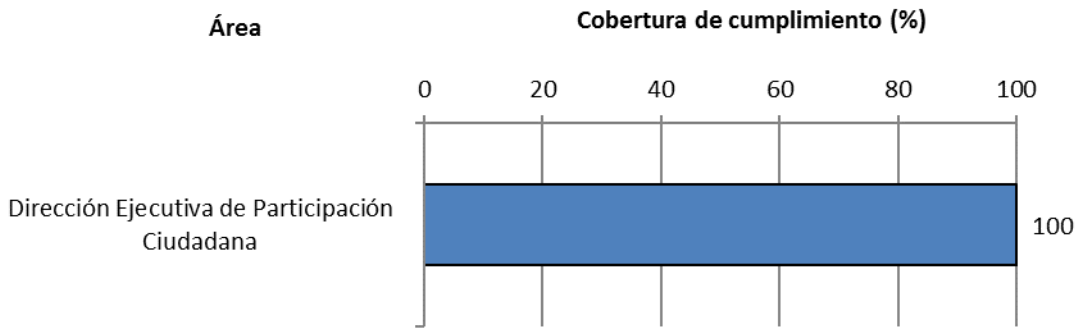

IV. CONCLUSIONES

En este primer trimestre se observó un claro ejemplo de un buen avance, en este inicio de año en donde se observaron altos niveles de cumplimiento, y en los pocos casos en donde no se llegó fue por causas externas al Instituto y/o por factores ajenos, por lo tanto y por lo expuesto en lo anterior es conveniente considerar lo siguiente:

- Se detectaron varias actividades, que a su vez fueron excedidas ampliamente como fue el caso de la AI *24A000-01-01-1-3-6-01-01-01-56-101-01 Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión* y la AI *24A000-01-01-1-3-6-04-06-01-63-101-01 Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en eventos de carácter local, nacional e internacional,* ambas desarrolladas por la Presidencia del Consejo General.

- Se identifico que algunas áreas no pudieron cumplir con sus objetivos por factores externos como es el caso de la AI *24A000-12-02-1-3-6-02-03-04-56-101-01 Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos*, por su unidad responsable, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos expuso la siguiente justificación: "*La variante de las metas se deriva de que tanto los Medios de Impugnación como los Procedimientos Administrativos Sancionadores son*

presentados por asociaciones políticas y ciudadanos, los cuales constituyen agentes externos al Instituto, por ello, no se puede prever la interposición de dichos instrumentos jurídicos."

- Similar al caso anterior señalado, en la AI *24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-60-101-01 Transparencia y Protección de Datos Personales,* actividad de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, se observo que no se alcanzaron las metas por factores externos al Instituto, la justificación fue la siguiente; *"Para el primer trimestre de 2016 fue programada la recepción y gestión de 200 solicitudes de información; sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 175 solicitudes, cantidad que se encuentra en 25 solicitudes por debajo de la meta programada; lo anterior se debió a que en el mes de enero fue menor la presentación de solicitudes de información, respecto a los meses de febrero y marzo, como consecuencia de que bajó el interés de la población en general por allegarse información sobre el quehacer institucional, lo cual no depende del Instituto Electoral."*

- Se identificó que algunas áreas pospusieron sus actividades en este primer trimestre por factores externos muy específicos; tal y como se observó en la AI *24A000-03-01-1-3-6-02-03-01-56-101-01 Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral*, de la Secretaría Ejecutiva, la justificación fue la siguiente; *"La presente actividad no se ha podido implementar, ya que no se cuenta con los recursos necesarios, por lo que se está en espera de una ampliación presupuestal por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."*

- Caso similar fue el de la AI *24A000-04-03-1-3-6-11-14-11-24-101-01 Educación para la vida en democracia,* actividad de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, en donde no se realizaron las metas programadas por falta de presupuesto, la justificación fue la siguiente; *"debido al recorte presupuestal no se contó con materiales de difusión para las Direcciones Distritales, sin embargo se pretende alcanzar la meta en el transcurso del 2016."*

- Por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana fue afectada en sus actividades por causas ajenas a su control; como él fue el caso de la AI *24A000-08-02-1-3-6-08-10-08-44-101-01 Incrementar la difusión, capacitación y apoyo del IEDF con el apoyo de las autoridades en materia de participación ciudadana a la ciudadanía, a las personas integrantes de los ORC, a las organizaciones ciudadanas y a la población en general,* en donde se llegó a la meta por modificaciones a los programas institucionales; la justificación fue la siguiente*; "El incumplimiento de la acción número 2, presentado en el primer semestre, fue porque hubo diversas modificaciones aprobadas al programa institucional correspondiente, establecidas en el acuerdo del Consejo General ACU-20-16. En éste se señalaba que la acción iniciaría a partir de marzo, por lo que en el periodo que se informa sólo se haría una publicación."*

V. RECOMENDACIONES

Retraso de las metas.

Se debe prever los posibles escenarios que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, y planear mejor los objetivos, considerando como ya se ha mencionado, las posibles variaciones que pueden afectar el cumplimiento de las Actividades Institucionales.

Reporte y Planeación de las metas.

Se sugiere a las áreas, que para el establecimiento de las metas en sus actividades institucionales, utilicen herramientas estadísticas para la obtención de datos más precisos que les permita programar y planificar metas de manera más exacta, con los objetivos a realizar.

Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016		
No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento Primer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	**99.51**
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	**93.10**
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	**100**
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	**99.10**
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	**86.40**
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	**98.90**
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	**100**
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	**97.08**
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	**100**
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	**95.00**
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	**99.00**
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	**100**

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016		
No.	Sub-Resultado	Cobertura de cumplimiento de Primer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	**99.50**
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	**94.60**
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	**92.30**
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	**100**
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	**100**
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	**99.10**
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	**86.40**
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	**98.90**
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	**100**
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	**97.00**
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	**100**
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	**88.40**
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	**100**
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	**99.00**
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.	**98.90**
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	**100**
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	**100**

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.